



México D.F., a 24 de abril de 2008.

Salvador Vega Casillas.
Secretario de la Función Pública.

Entrevista concedida a los medios de comunicación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Pablo Marentes trabaja con la maestra Elba Esther Gordillo y aparentemente tiene una plaza en la Lotería Nacional y en algún sector del gobierno, yo quisiera preguntarte sobre este caso en especial, ¿hay alguna investigación que esté llevando la Secretaría de la Función Pública?

RESPUESTA.- Mira, el órgano interno de control está revisando de manera regular estas partes, no tengo específicamente el dato de la revisión ésta, pero si tú me lo permites pudiera yo, más adelante, buscar la información y dártela; no tengo el caso específico.

PREGUNTA.- Obviamente que es una irregularidad que una persona tenga una plaza en el gobierno, en este caso en la Lotería Nacional y preste servicios de asesoría en comunicación a personajes políticos como Elba Esther Gordillo.

RESPUESTA.- Tendríamos que checar la compatibilidad, el puesto, todo lo que tenga que ver con esto para poder determinar específicamente.

PREGUNTA.- ¿Y se abocarían a investigar en caso de que hubiera elementos?

RESPUESTA.- Sí, tendríamos que ver y tendríamos que ver si no hay una investigación regular de las que hace el órgano interno de control de manera regular.

PREGUNTA.- ¿Lo vería la Función Pública, en este caso, con esos elementos?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA.- ¿En el convenio marco, específicamente, que existe con la CANACAR es legal, no hay ninguna irregularidad en este convenio marco en general?

RESPUESTA.- Bueno, nosotros tenemos revisiones desde 1999, hice referencia hace un momento de todas las revisiones que hay del convenio marco y de todo este sistema de adquisiciones que tienen.

Eso, el convenio marco no significa que los contratos estén exentos de cumplir la Ley, nosotros revisamos que este convenio marco lo que hace es agrupar y ordenar las adjudicaciones que se hacen a las empresas.

Estas adjudicaciones, cada una, deben de cumplir con todos los requisitos legales, esto es lo que nosotros también estamos revisando de nueva cuenta con estas auditorías que tenemos abiertas, pero también yo les hice llegar a los diputados todas las conclusiones, las revisiones, las observaciones de las auditorías que se han hecho en Pemex Refinación en estos temas; para que puedan tener la certeza de cuáles fueron las observaciones, no las que estamos haciendo ahora, sino las que históricamente se han hecho.

PREGUNTA.- ¿Dará tiempo de que se entregue (inaudible) cuando la comisión concluya sus labores en un mes, aproximadamente?

RESPUESTA.- Sí; nosotros hemos esperado, estamos esperando, no queremos cerrar la auditoría hasta que la propia Comisión termine de hacer su investigación.

En primer término, porque nosotros estamos obligados a asegurarnos de que en las auditorías tenemos todos los elementos que hay, que se pueden obtener; sería irresponsable cerrar si no tenemos todos los elementos.

Segundo lugar, porque el propio objeto de la Comisión que se ha creado indica que nos harán del conocimiento de la Secretaría de Función Pública de todos los hallazgos y las conclusiones que ellos tengan.

Por lo tanto, es lo más prudente, lo más conveniente es mantener abierta la auditoría hasta que concluya la Comisión con sus trabajos y nosotros hacer los propios, ampliar investigaciones o terminar lo que tengamos que hacer para poder después cerrar, nosotros, la auditoría y llegar a nuestras propias conclusiones.

PREGUNTA.- ¿Para cuándo se tendría ya cerrada la auditoría si la Comisión va a entregar sus conclusiones en mayo a ustedes, a finales de mayo?

RESPUESTA.- Bueno, es que depende mucho de las conclusiones que tengan, de si debemos ampliar algunas investigaciones, de si están contempladas ya y solamente tendría que ser cerrada. Eso depende mucho, no hay un plazo legal para cerrar la auditoría, es una cuestión, más bien, de operación de la Auditoría, de saber si necesitamos información adicional, si necesitamos ampliar investigaciones; eso depende mucho de las conclusiones de la propia comisión y de las investigaciones que por nuestra propia cuenta tenemos.

PREGUNTA.- Pero decía que hasta el momento no han encontrado irregularidades, ¿verdad?

RESPUESTA.- No dije eso, dije que estamos en proceso de revisión y que lo que no tenemos son conclusiones todavía.

PREGUNTA.- ¿Observaciones tampoco?

RESPUESTA.- Hasta la conclusión se tienen observaciones.

PREGUNTA.- ¿Tiene alguna presión para la Función Pública el personaje que se investiga: Mouriño?

RESPUESTA.- No, no tiene ninguna presión, no tiene relevancia; nosotros no investigamos nombres, investigamos procesos, investigamos contratos, no investigamos personas.

PREGUNTA.- ¿(inaudible)... no ha violado la Ley?

RESPUESTA.- No tenemos nosotros todavía conclusiones, eso es lo que yo he dicho; estamos esperando a que se cierre.

PREGUNTA.- Las auditorías que existen hacia la CANACAR por todo este convenio marco, ¿hay alguna en específico que vincula a Pemex Refinación con Ivancar?

RESPUESTA.- Nosotros hemos entregado ya todas las observaciones y seguramente las tendrán ustedes a la mano; no tenemos ningún indicio de todas las auditorías anteriores. No estamos hablando de que la que estamos haciendo en este momento. Ahí hemos entregado todas las observaciones que hay en esta materia sin ningún, es decir, tomamos todas las auditorías, agrupamos las observaciones y se las hemos dado a conocer a los diputados por si tienen dudas en alguna de éstas y nosotros poderles ampliar.

PREGUNTA.- Aquí en el Congreso se acaba de aprobar una reforma a la Ley de Adquisiciones, es un tema que usted ha tocado, en el que ha dicho: hay corrupción, hay ventanas de oportunidad para la gente que está lucrando con las compras del gobierno, ¿usted considera que esta reforma a la Ley de Adquisiciones, que ha sido polémica,

beneficiaría, mejoraría estos procedimientos de adquisiciones del gobierno?

RESPUESTA.- Mira, yo creo que el sistema que tenemos de adquisiciones es muy rígido, nos hacen falta opciones. A mí me parece buena la decisión que ha tomado el Congreso de poder ir ampliando los modelos que tenemos para adquirir.

Es muy claro que nosotros lo que queremos es, primero, abatir la normatividad, hacer un sistema de compras mucho más sencillo para que pueda el gobierno comprar en las mejores condiciones y estas mejores condiciones se logran teniendo mayores opciones para poder comprar.

Me parece que en muchos de los casos, no solamente le tema de la corrupción, que se favorece cuando hay una normatividad tan pesada y tan compleja, que permite tener discrecionalidad, aunque sea paradójico que ante más sistemas de control de normatividad en ocasiones lo que se genera son oportunidades de corrupción.

Aparte de esto, lo que necesitamos es que el gobierno pueda ejercer su poder de compra, que pueda verdaderamente comprar en las mejores condiciones.

El gobierno necesita - y en eso estamos trabajando de manera muy intensa con programas de mejora de gestión, que estamos a punto de sacar; con sistemas de evaluaciones del desempeño; con presupuesto basado en resultados que trae la Secretaría de Hacienda con quien trabajamos en conjunto— el gobierno lo que debe de hacer es buscar su poder de compra, comprar de mejor manera, comprar de manera más barata, más económica, más eficiente y costar menos la operación.

Lo que queremos es que cueste menos la administración y la operación del gobierno, que le sea mucho más barato a los ciudadanos, más fácil, más amable y además que se puedan destinar recursos a las áreas verdaderamente importantes del

gobierno, que tienen que ver con seguridad, con educación y no gastarnos en la burocracia interna.

PREGUNTA.- ¿Esta Ley beneficia a los extranjeros?

RESPUESTA.- No; tendremos controles para evitar prácticas depredatorias, vamos a reglamentar para evitar prácticas depredatorias, para evitar el uso inadecuado de esta herramienta que es de por sí buena, pero tenemos que asegurarnos que se utilice de la mejor manera.

Muchas gracias.

-- ooOoo --